



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

\*\*\*\*\*

ORDENANZA VI - N° 39

ARTÍCULO 1.- Institúyese en todo el ámbito territorial de la ciudad de Posadas, durante la segunda semana del mes de octubre de cada año, la “Semana de Acción contra los Mosquitos”, en el marco de la campaña de concientización promovida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

ARTÍCULO 2.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, propicie acciones de concientización y difusión, a los fines de prevenir y controlar el Aedes Aegypti.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.